

VISTOS: El Oficio 287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la realización de actividad organizada por este municipio, a través de la Dirección de Cultura y Turismo, el día 17 de diciembre, en Rilán, y que se denomina "**LANZAMIENTO TEMPORADA TURISMO RURAL**", cuyo objetivo es difundir el turismo rural.

Los gastos en los cuales se puede incurrir para el buen desarrollo de esta actividad se imputarán a los siguientes centros de costos: **05.05.09** Programa de Fomento y Difusión Turística; de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/KKV/vpm

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dir. Administración y Finanzas
- Dirección de Cultura y Turismo